



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LV - Nº 11669

Viernes 8 de Marzo de 2013

Edición de 34 Páginas

## AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI  
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador

Sr. Carlos Tomás Eliceche  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Dr. Miguel Angel Montoya  
Viceministro de Coordinación  
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan  
Ministro de Gobierno

Cra. Gabriela Marisa Dufour  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni  
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Dr. Marcelo Alejandro Jones  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani  
Ministro de la Producción

Dr. Carlos Alberto Sáenz  
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre  
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Pedro Arturo Zudaire  
Ministro de Agricultura, Ganadería,  
Bosques y Pesca

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259  
HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficial@chubut.gov.ar  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2012 - Dto. Nº 2143 ..... 2  
Año 2013 - Dto. Nº 214, 221, 228, 229, y 231 ..... 2-3

#### RESOLUCION

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
Año 2013 - Res. Nº 33 ..... 3-7

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación  
Año 2013 - Res. Nº 25 a 30, 32 a 37 ..... 7-9  
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Parques  
Año 2013 - Res. Nº XXIII-02 ..... 9  
Ministerio de Economía y Crédito Público  
Año 2013 - Res. Nº III-07, III-10 y 42 ..... 10  
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable  
Año 2013 - Res. Nº XXIV-04 ..... 10  
Ministerio de la Producción  
Año 2013 - Res. Nº VII-05 y VII-06 ..... 10  
Ministerio de Hidrocarburos  
Año 2013 - Res. Nº XX-01 ..... 11  
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva  
Año 2013 - Res. Nº 01 a 06 ..... 11-13  
Secretaría de Cultura  
Año 2013 - Res. Nº XVII-02 y XVII-03 ..... 13  
Secretaría de Turismo y Areas Protegidas  
Año 2013 - Res. Nº XXVII-08 ..... 14  
Instituto Provincial del Agua  
Año 2013 - Res. Nº 19 ..... 14  
Contaduría General de la Provincia  
Año 2013 - Res. Nº IX-01 ..... 14  
Corporación de Fomento del Chubut  
Año 2013 - Res. Nº XIX-02 ..... 14  
Administración de Vialidad Provincial  
Año 2013 - Res. Nº XV-38 ..... 14-15  
Dirección General de Rentas  
Año 2013 - Res. Nº 127 ..... 15  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
Año 2013 - Res. Nº 426 ..... 15

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 60100 a 60139, 60142 a 60172 ..... 15-26

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias ..... 26-34  
Licitaciones - Avisos

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

**AÑO 2012**

**Dto. Nº 2143 28-12-12**

Artículo 1º.- INCORPORAR, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la Planta Transitoria creada por Ley I - Nº 341 y su modificatoria Ley I - Nº 354 reglamentada por Decreto I - Nº 1335/07, a las personas mencionadas en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, las cuales prestarán Servicios en distintas dependencias educativas dependientes del Ministerio de Educación.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo – Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.-

**ANEXO I**

**Expte. 7500-12 - Incorporación  
Planta Transitoria  
Ministerio de Educación**

Apellido y Nombre	M.I. Nº	Clase	Localidad	Depend.	Tarea	Monto
ASENJO, Natalia						
Noemi	27.020.288	1979	COM. RIV.	3006	Servicio	\$ 2.500
CERECERO, Inés						
Pamela	31.148.640	1985	COM. RIV.	3006	Servicio	\$ 2.500
CHICAGUALA,						
Graciela Beatriz	24.744.834	1975	COM. RIV.	3006	Servicio	\$ 2.500
DELGADO, Viviana						
Estela	24.929.322	1975	COM. RIV.	3006	Servicio	\$ 2.500
FUENTEALBA						
SEPULVEDA, Ana						
Rita	92.831.406	1963	COM. RIV.	3006	Servicio	\$ 2.500
PICHINTINEZ,						
Paola Andrea	23.032.456	1973	COM. RIV.	3006	Servicio	\$ 2.500
RETAMAR, Carlos						
Agustín	35.077.920	1990	COM. RIV.	3006	Servicio	\$ 2.500
RIVERA, Luz						
del Carmen	14.470.558	1960	COM. RIV.	3006	Servicio	\$ 2.500
RIZZO, Néstor						
Luis Domingo	18.426.354	1967	COM. RIV.	3006	Servicio	\$ 2.500
STALLA, Viviana						
Elizabeth	26.176.030	1977	COM. RIV.	3006	Servicio	\$ 2.500

**AÑO 2013**

**Dto. Nº 214 22-02-12**

Artículo 1º.- OTÓRGUESE a favor de la MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN, representada por su inten-

dente el Señor Ricardo Daniel SASTRE, la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL (\$ 294.000.-) en concepto de subsidio, destinado a brindar ayuda económica a los trabajadores desocupados de la empresa «HARENGUS S.A».-

Artículo 2º.- El subsidio deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días desde su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 01 - Actividad 01 - Inciso 5 - Partida Principal 7.6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio Año 2013.-

**Dto. Nº 221 01-03-13**

Artículo 1º.- Créase la Fuente de Financiamiento 3.81 que se denominará «Fondo de Impresiones Oficiales».-

Artículo 2º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2013, en la Jurisdicción 20, S.A.F. 20 - SAF Ministerio de Gobierno.-

**Dto. Nº 228 01-03-13**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del día 18 de febrero de 2013, la renuncia presentada por el señor Oscar Emilio RUIZ (DNI Nº 5.092.047 - Clase 1942), como Administrador del Puerto de Comodoro Rivadavia de la Subsecretaría de Transporte Multimodal del Ministerio de Gobierno.

**Dto. Nº 229 01-03-13**

Artículo 1º.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, como Administrador del Puerto de Comodoro Rivadavia de la Subsecretaría de Transporte Multimodal del Ministerio de Gobierno, al Señor Gabriel Alejandro DÍAZ (D.N.I. Nº 14.326.626 – Clase 1961), a partir de la fecha del presente Decreto.

**Dto. Nº 231 01-03-13**

Artículo 1º.- Nombrar en la Policía de la Provincia del Chubut, a partir del 01 de Diciembre

de 2012, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 47° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico, en la Jerarquía de Agentes de Policía a los ciudadanos que a continuación se mencionan en la Agrupación y Escalafón que se indica:

**AGRUPACIÓN COMANDO  
ESCALAFÓN GENERAL:**

ALMADA, Luis Sebastián (M.I. N° 30.823.082 – clase 1984)  
ESPECHE, Sebastian Ramón (M.I. N° 29.107.460 – clase 1982)  
FLORENZA, Matías Javier (M.I. N° 29.908.711 – clase 1982)  
GONZÁLEZ, Elvis Marcos (M.I. N° 35.383.545 – clase 1991)  
GÓMEZ, Erika Belén (M.I. N° 30.517.577 – clase 1983)  
GUERRA, César Alejandro (M.I. N° 31.610.706 – clase 1985)  
LICANQUEO, Avelino Eusebio (M.I. N° 34.781.658 – clase 1989)  
MERELES, Lucio Sebastián (M.I. N° 33.723.807 – clase 1988)  
MORENO, Fabio Ricardo (M.I. N° 31.939.073 – clase 1985)  
MUÑOZ, Mariana Graciela (M.I. N° 33.775.269 – clase 1988)  
NAHUELANCA, Yesica Analía (M.I. N° 32.923.181 – clase 1987)  
RIQUELME, Juan Leonardo (M.I. N° 35.176.694 – clase 1990)  
ROMERO, Sergio Daniel (M.I. N° 31.900.701 – clase 1985)  
SEPULVEDA, Claudio Waldemar (M.I. N° 33.771.792 – clase 1989)  
VOGEL, Daniela Yésica (M.I. N° 32.001.740 – clase 1986)  
YEVENES, Paola Andrea (M.I. N° 29.239.372 – clase 1982)  
YUNNINO, Dardo Ezequiel (M.I. N° 35.384.430 – clase 1990).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, se imputará en la Jurisdicción 9 - Secretaria de Seguridad y Justicia - SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Programa 23 - Seguridad - Actividad 1 - Seguridad. Ejercicio 2013.-

## RESOLUCION

### SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

**Resolución N° 33/2013.**

Rawson, 04 de Febrero de 2013.

VISTO:

El Expediente N° 000465 - SIPySP-13 y;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto se tramita la aprobación de la Tabla de Precios Provisorios de Materiales correspondiente al mes de Noviembre de 2012;

Que existen publicados los índices INDEC para el mes de Noviembre de 2012;

Que dicha Tabla debe ser aprobada por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

**POR ELLO:**

El Secretario de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicas

### RESUELVE:

Artículo 1º.- APRUEBASE la Tabla de Precios Provisorios de Materiales correspondiente al mes de Noviembre de 2012 que como ANEXO I forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- La presente Resolución será reafirmada por el señor Subsecretario de Obras Públicas.-

Artículo 3º.- REGISTRESE, comuníquese, dese al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Ing. PABLO PUNTA  
Secretario

Arq. PABLO J. GILLI  
Subsecretario

ANEXO I

Nº	TABLA DE PRECIOS LOCALES	UNIDAD	2012
CODIGO	PROVISORIA		Noviembre
1.05.00	<b>ACEROS</b>		
1.05.05	Chapa de acero doble decapada N° 18 de 1,22 x 2,44 m	c/u	235,00
1.05.10	Chapa de acero inoxidable de 1 mm de espesor AISI 304 DE 1,00 X 2,00 m	c/u	1.111,77
1.05.15	Chapa de acero conformada pre pintada N° 24 Comessi modelo T 101	plé	28,93
1.05.20	Chapa galvanizada lisa N° 24 de 1,00 x 2,00 m	plé	93,39
1.05.25	Chapa galvanizada sinusoidal N° 24 ancho base 1,026 m	plé	15,10
1.05.30	Hierro aletado tensión admisible 2.400 kg/cm2 diám. 10 mm	barra	54,80
1.05.35	Hierro dulce tensión admisible 1.200 kg/cm2 diámetro 6 mm	kg.	17,32
1.05.40	Perfil ángulo 2" x 3/16"	kg.	6,54
1.05.45	Perfil Normal U 120 mm	kg.	8,39
1.05.50	Metal desplegado mediano de 0,75 x 2,00 m	Hoja	16,90
1.10.00	<b>AISLANTES</b>		
1.10.05	Fieltro asfáltico N° 12/14 1,00 x 40,00 m	rollo	117,88
1.10.10	Hidrófugo concentrado C - 50	litro	14,42
1.10.15	Lana de vidrio con papel Kraft 38 mm 1,20 x 16,00 m	rollo	408,36
1.10.20	Lana de vidrio con papel de aluminio reforzado 38 mm 1,20 x 20,00 m	rollo	1.105,13
1.10.25	Membrana asfáltica 4 mm con aluminio gofrado 40 micrones esp.	m²	35,87
1.10.30	Membrana térmica Isolant bajo teja TB - 5	m²	20,69
1.10.35	Membrana Sikaplan T - 10 1mm espesor por 1,40 m ancho	m²	40,66
1.10.40	Poliestireno expandido densidad 15 kg/m3 20 mm espesor	m²	18,59
1.10.45	Polietileno en rollo, 200 micrones de espesor, color negro	m²	6,15
1.10.50	Silistón, emulsión siliconada para ladrillo visto	litro	40,67
1.15.00	<b>ALBAÑILERIA, HORMIGONES Y MORTEROS</b>		
1.15.05	Arena mediana en Rawson	m³	118,88
1.15.10	Arena mediana en Trelew	m³	124,25
1.15.15	Bloque de hormigón estructural 2 agujeros 19 x 19 x 39 cm	u	3,66
1.15.20	Canto rodado en Rawson	m³	41,63
1.15.25	Canto rodado en Trelew	m³	58,74
1.15.30	Cal aérea tipo "MILAGRO" en bolsa de 25 kg	bolsa	38,44
1.15.35	Cal hidráulica hidratada bolsa de 25 kg	bolsa	17,79
1.15.40	Cemento Blanco "Pingüino" bolsa de 40 kg	bolsa	113,08
1.15.45	Cemento Normal Comodoro 2000, bolsa de 50 kg	bolsa	48,73
1.15.50	Cemento Normal Loma Negra, bolsa de 50 kg	bolsa	51,15
1.15.55	Ladrillo cerámico portante 18 x 18 x 33	u	5,45
1.15.60	Ladrillo cerámico no portante 18 x 18 x 33	u	3,94
1.15.65	Ladrillo cerámico no portante 12 x 18 x 33	u	3,01
1.15.70	Ladrillo común de chacra	millar	906,50
1.15.75	Mezcla adhesiva para cerámica tipo Klaukol	kg	3,01
1.15.80	Ripio mixto en Rawson	m³	79,82
1.15.85	Ripio mixto en Trelew	m³	97,30
1.15.90	Yeso blanco envase de papel bolsa de 40 kg	bolsa	37,89
1.20.00	<b>CALEFACCION</b>		
1.20.05	Caldera cuerpo de fundición PEISA P-100 84.000 cal/h efectivas	u	52.129,37
1.20.10	Calefactor tiro natural 6.000 cal/h CTZ	u	1.377,51
1.20.15	Calefactor tiro balanceado 4.500 cal/h CTZ, nueva línea	u	1.262,61
1.20.20	Caño de polietileno reticulado con barrera de oxígeno diám int. 20 mm	m	22,70
1.20.25	Difusor 100% de regulación diámetro 20 cm Ritrac	u	82,91
1.20.30	Difusor 100% de regulación 30 x 15 cm Ritrac	u	94,54
1.20.35	Radiador de extrucción de aluminio PEISA Sistem Delta 500 con conjunto de tapones, guarniciones, válvulas, purgador de aire	u	1.617,05
1.20.40	Reja de retorno sin regulación 30 x 20 cm Ritrac	u	73,56
1.20.45	Unidad calefactora Surrey/ Carrier de 100.000 cal/hora	u	48.305,74
1.20.50	Tee con Casquillos Corredizo	u	151,91
1.20.55	Codo con casquillos corredizo	u	115,37
1.20.60	1 Sección Delta 500	u	289,19
1.20.65	Conjunto tapones	u	68,99
1.20.70	Conjunto llave y detector	u	191,51
1.20.75	Purgador de aire	u	29,99
	<b>EQUIPOS GENERADORES PARA AIRE CALIENTE</b>		
1.20.80	Modelo G:M:P:075 (17.750Cal/H)	u	10.322,55
1.20.85	Modelo G:M:P:100 (25.000Cal/H)	u	17.428,93
	<b>ELECTRO BOMBAS PARA CALEFACCION</b>		
1.20.90	Modelo U.P.S 25-60 (equivale Rowa 5/1)	u	1.503,45
1.20.95	Modelo U.P.S 32-80 (equivale Rowa 12/1)	u	3.829,43
1.25.00	<b>CARPINTERIAS DE ALUMINIO, METALICA Y MADERA</b>		
1.25.05	De Aluminio, ventana de abrir de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Módena color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad	u	3.271,62
1.25.10	De Aluminio, ventana de corrediza de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Módena color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad	u	3.344,24
1.25.15	De aluminio, paño fijo de 0,60 x 2,00 m, vidrio repartido, Línea Modena color Blanco	u	1.681,92
1.25.20	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, enchapada en cedro, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak	u	374,66
1.25.25	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, Línea económica, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak para pintar	u	328,04
1.25.30	Puerta de 0,80 x 2,05 m, marco chapa BWG N° 18 120mm, hoja en doble chapa 45 mm espesor, cerradura doble paleta, bisagras a munición y visor	u	1.440,83
1.25.35	Ventana de 1,20 x 1,10 m, de 2 hojas de abrir y postigón metálico, marco y hoja en chapa doblada BWG N° 18, marco abraza mocheta de 235 mm de espesor, pometas y herrajes de hierro, contravidrios de aluminio	u	1.509,16
1.25.40	Ventana de 1,20 x 0,60 m, de 2 hojas de abrir con brazo de empuje en bronce platil en paño superior y un paño fijo inferior, en chapa doblada BWG N° 18 de 120 mm de espesor, contravidrio de aluminio	u	647,37
1.25.45	Ventiluz de 0,60 x 0,40 m, con brazo de empuje de bronce platil, en chapa doblada N° 18, con marco de 80 mm de espesor	u	387,05

Nº CODIGO	TABLA DE PRECIOS LOCALES PROVISORIA	UNIDAD	2012 Noviembre
<b>1.30.00</b>	<b>INSTALACION DE GAS</b>		
1.30.05	Gabinete premoldeado con puerta reglamentaria aprobada	u	190,71
1.30.10	Gripper armado completo, con vaina y alargue, con 3,00 m de caño de polietileno de diámetro 3/4"		100,38
1.30.15	Caño de hierro negro con revestimiento epoxi diámetro 3/4"	u	88,79
1.30.20	Caño de chapa galvanizada para ventilación de diámetro 3"	m	14,63
1.30.25	Caño de Polietileno sistema aldy diámetro 63 mm	m	32,94
1.30.30	Llave de paso gas con capuchon cromado diámetro 3/4"	u	100,55
1.30.35	Regulador con pilar 6 m3/h	u	207,13
1.30.40	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 50,00 m3/h	u	3.099,14
1.30.45	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 100,00 m3/h	u	3.679,76
1.30.50	Termotanque Rheem 120 litros alta recuperación	u	2.112,05
<b>1.35.00</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>		
1.35.05	Cable unipolar antillama 2,00 mm2, en rollo de 100 m	u	314,54
1.35.10	Cable subterráneo tipo sintenax 2 x 4 mm2	m	16,95
1.35.15	Cable desnudo 10 mm2, en rollo de 100 m	u	1.157,54
1.35.20	Caja octogonal mediana semipesada	u	4,27
1.35.25	Caño de chapa semipesado diámetro 3/4"	u	23,54
1.35.30	Caño de PVC flexible reforzado diámetro 3/4"	m	1,39
1.35.35	Gabinete reglamentario para medidor monofásico	u	71,02
1.35.40	Gabinete reglamentario para medidor trifásico	u	137,91
1.35.45	Gabinete Metálico con cerradura de 90 x 60 x 15 cm con frente y bastidor movable	u	1.701,69
1.35.50	Gabinete Metálico c/ cerradura de 45 x 30 x 15 cm p/ seccionador de 160 Ampere	u	555,59
1.35.55	Interruptor diferencial 3 x 63 Ampere	u	965,27
1.35.60	Interruptor diferencial 2 x 25 Ampere	u	304,97
1.35.65	Interruptor Termomagnético 3 x 50 Ampere	u	215,76
1.35.70	Interruptor Termomagnético 2 x 16 Ampere	u	79,40
1.35.75	Interruptor Termomagnético 1 x 10 Ampere	u	35,77
1.35.80	Llave de 1 punto completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	17,40
1.35.85	Llave de 2 punto y toma completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	28,10
1.35.90	Jabalina de cobre de 1,00 m x 12 mm con toma cante	u	70,92
1.35.95	Artefacto fluorescente 2 x 56 W con Louver doble parabólico, tipo plafond, marca Philips	u	518,03
1.35.100	Artefacto Plafonier tipo escolar con base de aluminio y globo opalino de 30 cm de diámetro, 2 x 60 W	u	158,49
1.35.105	Artefacto tipo pantalla industrial con lámpara de mercurio 250/400 W con cabezal porta equipo	u	544,20
1.35.110	Artefacto de exterior, tipo Tortuga, de aluminio, diámetro 20 cm	u	112,13
1.35.115	Artefacto de iluminación exterior con cuerpo de acrílico semi opalino con porta equipo incorporado para lámpara de mercurio o de sodio de alta presión de 125/400 watts con columna metálica de 3,00 mts	u	705,16
<b>1.40.00</b>	<b>INSTALACION SANITARIA</b>		
1.40.05	Camara de inspección 60 x 60 con doble tapa de cemento	u	118,62
1.40.10	Cámara séptica para 6 personas	u	421,57
1.40.15	Caño de H" F" diámetro 4" x 3,00 m	u	939,67
1.40.20	Caño de PVC 3,2 diámetro 110 mm x 4,00 m junta pegada	u	108,12
1.40.25	Caño de PVC 3,2 diámetro 160 mm x 6,00 m junta deslizando	u	396,98
1.40.30	Caño de PVC clase 6 diámetro 63 mm x 6,00 m junta deslizando	u	69,76
1.40.35	Caño de Polietileno K 6 diámetro 3/4"	m	3,09
1.40.40	Caño de Polipropileno Tipo H3 para agua fría y caliente diám 3/4"	m	46,13
1.40.45	Caño de Polipropileno Fusión para agua fría y caliente diám 3/4"	u	55,42
1.40.50	Codo A 90° Tipo H 3 rosca H H diámetro 3/4"	u	2,17
1.40.55	Codo A 90° Fusión H H diámetro 3/4"	u	4,02
1.40.60	Codo A 90° Fusión - rosca metálica H diámetro 3/4"	u	14,11
1.40.65	Llave de paso bronce tipo FV diámetro 3/4"	u	39,30
1.40.70	Llave de paso Fusión H H, diámetro 3/4"	u	157,22
1.40.75	Llave exclusiva de bronce Tipo FV diámetro 3/4"	u	60,54
1.40.80	Te Fusión diámetro 3/4"	u	5,52
1.40.85	Te Fusión rosca metálica central hembra diámetro 3/4"	u	20,27
1.40.90	Te Fusión rosca metálica central macho diámetro 3/4"	u	22,41
1.40.95	Inodoro blanco sifónico tipo Cosquin	u	384,18
1.40.100	Depósito de colgar a codo para inodoro cosquin	u	409,23
1.40.105	Juego de bronce para lavatorio Tipo FV 61 Cromo	u	514,56
1.40.110	Juego de bronce para bañera con transferencia Tipo FV 61 Cromo	u	658,62
1.40.115	Tanque aprobado fibrocemento 1.000 lts	u	1.329,87
1.40.120	Tanque de plástico Tricapa de 1.000 lts	u	1.267,83
1.40.125	Válvula exclusiva H" F" doble brida diámetro 63 mm	u	927,09
1.40.130	Tapa de Hierro Fundido de boca de registro para calzada	u	1.200,10
<b>1.45.00</b>	<b>MADERAS</b>		
1.45.05	Madera de cedro 1" espesor	pie <sup>2</sup>	29,87
1.45.10	Madera de lenga 1" espesor	pie <sup>2</sup>	13,81
1.45.15	Pino Elliotis 4 caras cepilladas	pie <sup>2</sup>	5,94
1.45.20	Saligna para encofrado 1" espesor	pie <sup>2</sup>	3,93
1.45.25	Aglomerado ureico Faplac 1,83 x 4,40 m 18 mm espesor	u	167,84
1.45.30	Tablero Fibromadera MASISA Fibro facil Standard 15 mm espesor	u	265,03
1.45.35	Tablero Fibromadera MASISA Melamina color Almendra 18 mm esp.	u	310,77
1.45.40	Tablero compensado Fenólico 1,60 x 2,10 m 19 mm espesor	u	167,83
1.45.45	Laminado plástico tipo Fómica color Almendra	u	149,96
1.45.50	Machimbre pino nacional de 1/2" x 3"	m <sup>2</sup>	28,63

Nº	TABLA DE PRECIOS LOCALES	UNIDAD	2012
CODIGO	PROVISORIA		Noviembre
<b>1.50.00</b>	<b>MARMOLES Y GRANITOS</b>		
1.50.05	Blanco de Carrara espesor 2 cm	m <sup>2</sup>	2.195,23
1.50.10	Travertino laponado espesor 2 cm	m <sup>2</sup>	2.195,23
1.50.15	Marmol negro Zulu espesor 2cm	m <sup>2</sup>	3.549,52
1.50.20	Granito Gris Mara 2,5 cm de espesor	m <sup>2</sup>	1.038,52
1.50.25	Granito Rosa del Salto 2,5 cm de espesor	m <sup>2</sup>	1.038,52
1.50.30	Granito recons fondo gris	m <sup>2</sup>	376,70
1.50.35	Granito recons fondo color	m <sup>2</sup>	470,87
1.50.40	Mosaico de Granito gris 30 x 30	m <sup>2</sup>	95,52
1.50.45	Mosaico de Granito fondo color 30 x 30	m <sup>2</sup>	106,29
1.50.50	Zocalo granito blanco recto 10 x 30	ml	49,03
1.50.55	Zocalo granito gris recto 10 x 30	ml	47,07
1.50.60	Zocalo de granito blanco sanitario 10 x 30	ml	S/C
1.50.65	Zocalo de granito gris sanitario 10 x 30	ml	S/C
<b>1.55.00</b>	<b>MATERIAL CONTRA INCENDIO</b>		
1.55.05	Extintor TIPO ABC 10 kg	u	544,36
1.55.10	Conjunto de válvula tipo teatro, lanza, 20 m manguera, llave de ajuste y gabinete metalico de 60 x 65 x 20 cm, p/diámetro 63 mm	u	2.330,12
<b>1.60.00</b>	<b>PINTURAS</b>		
1.60.05	Antióxido al cromato envase 4 lts	lts	43,67
1.60.10	Convertidor de óxido envase 4 litros	lts	58,61
1.60.15	Esmalte Sintético brillante envase 4 litros	lts	57,00
1.60.20	Esmalte Sintético Satinado envase 4 litros	lts	60,38
1.60.25	Látex acrílico para exterior envase 4 litros, tipo Duralba	lts	39,97
1.60.30	Látex Satinado para interior, envase 4 litros, tipo Albamate	lts	46,65
1.60.35	Látex especial para cielorraso antihongo, envase 4 litros	lts	28,87
1.60.40	Barniz Marino, envase 4 litros	lts	63,11
1.60.45	Impregnante para madera, cetol color cedro, envase 4 lts.	lts	109,59
<b>1.65.00</b>	<b>PISOS</b>		
1.65.05	Alfombra, bucle de polipropileno 8 mm de alto tránsito	m <sup>2</sup>	58,50
1.65.10	Baldosón de cemento 40 x 60 cm	u	13,95
1.65.15	Cerámica Esmaltada 20 x 20 Pietra San Lorenzo	m <sup>2</sup>	44,99
1.65.20	Cerámica roja, 20 x 20 para azotea, tipo Alberdi	m <sup>2</sup>	37,39
1.65.25	Mosaico granítico 30 x 30 gris bardiglio	m <sup>2</sup>	102,25
1.65.30	Piedra laja de la zona irregular	m <sup>2</sup>	42,63
1.65.35	Piedra laja regular corte a prensa o disco	m <sup>2</sup>	175,98
1.65.40	Porcelanato 30 x 30 pulido gris San Lorenzo	m <sup>2</sup>	278,85
1.65.45	Zócalo recto 10 x 30 gris bardiglio	ml	66,68
1.65.50	Zócalo Sanitario 10 x 30 gris bardiglio	ml	117,66
<b>1.70.00</b>	<b>REVESTIMIENTOS</b>		
1.70.05	Azulejo 15 x 15 San Lorenzo color blanco	m <sup>2</sup>	35,40
1.70.10	Cerámica 20 x 20 San Lorenzo Siena	m <sup>2</sup>	42,25
1.70.15	Revestimiento plástico, multicolor para interior, env. de 10 kg	kg	5,68
1.70.20	Revestimiento plástico para exterior tipo Revear, env. 10 kg	kg	29,86
1.70.25	Revestimiento para exterior Super Iggam	kg	2,96
<b>1.75.00</b>	<b>VIDRIOS, CRISTALES, ESPEJOS</b>		
1.75.05	Cristal Float VASA, incoloro 4 mm	m <sup>2</sup>	67,28
1.75.10	Cristal Float VASA, coloreado gris o bronce 6 mm	m <sup>2</sup>	139,67
1.75.15	Martele claro 4 mm	m <sup>2</sup>	71,06
1.75.20	Vidrio armado claro 6 mm	m <sup>2</sup>	133,82
1.75.25	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm incoloro	u	424,82
1.75.30	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm Bronce o Gris	u	487,37
1.75.35	Cristal templado Blindex, puerta 914 x 2134 mm esp 10 mm, con 2 cerraduras, herrajes y freno, incoloro	u	2.293,59
1.75.40	Paño standard incoloro, 10 mm de 920 x 2134 mm	u	1.206,21
1.75.45	Doble vidriado hermético, compuesto por 2 cristales float 4 mm y cámara de aire de 9mm, espesor total 17 mm	m <sup>2</sup>	324,50
1.75.50	Doble vidriado hermético, compuesto por 1 cristal float 4 mm y Blisan 6 mm y cámara de aire de 9 mm, espesor total 19 mm	m	687,12
1.75.55	Espejo claro nacional 4 mm espesor	m <sup>2</sup>	134,23
1.75.60	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, incoloro, Lexan de General Electric, plancha de 2,10 x 5,80 m	m	180,12
1.75.65	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, Bronce, Lexan de General Electric, plancha de 2,10 x 5,80 m	m	331,55
1.75.70	Polycarbonato compacto, espesor 6 mm, Bronce, Lexan de General Electric, planch de 2,05 x 3,50 m	m	959,09
<b>1.80.00</b>	<b>CIELORRASOS SUSPENDIDOS - YESERIA</b>		
1.80.05	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 9,5 mm espesor	u	83,63
1.80.10	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 12,5 mm espesor	u	86,24
1.80.15	Placa de yeso tipo Durlock de 0,60 x 1,20 m texturada	u	39,35
1.80.20	Montante chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	22,02
1.80.25	Solera chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	22,02
1.80.30	Perfil omega o te en chapa galvanizada prepintada x 2,60 m	u	30,65
1.80.35	Cantонера chapa galvanizada prepintada 25 mm x 2,60 m	u	25,08

Nº	TABLA DE PRECIOS LOCALES	UNIDAD	2012
CODIGO	PROVISORIA		Noviembre
<b>1.85.00</b>	<b>TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, EQUIPO, BOMBAS</b>		
1.85.05	Transporte de carga Buenos Aires - Comodoro Rivadavia	Ton	966,52
1.85.10	Transporte de carga Buenos Aires - Trelew	Ton	808,93
1.85.15	Transporte de carga Trelew - Esquel	Ton	901,38
1.85.20	Aceite Suplemento 1	kg	26,75
1.85.25	Combustible promedio: a) nafta común: 3 litros, b) aceite suplemento 1: 1 litro, c)grasa de litio: 1/2 kg, d) gas-oil: 12 litros	u	20,15
1.85.30	Cubierta 900 x 20 de 12 telas y cámara	u	1.824,33
1.85.35	Gas-oil	lts	3,12
1.85.40	Grasa de litio	kg	33,90
1.85.45	Nafta común+D51	lts	2,76
1.85.50	Nafta especial	lts	3,01
1.85.55	Camioneta 120/130 HP, 6 cilindros, para carga de 750 kg mínimo	u	105.295,49
1.85.60	Bomba centrífuga autocebante Iruma modelo CMT 150 p similar	u	1.553,93
1.85.65	Bomba sumergible tipo Flygh caudal 25.000 lts/hora o similar	u	2.528,10
<b>1.90.00</b>	<b>HORMIGON ELABORADO</b>		
1.90.05	Hormigon elaborado Tipo H13	m <sup>3</sup>	607,59
1.90.10	Hormigon elaborado Tipo H17	m <sup>3</sup>	639,69
1.90.15	Hormigon elaborado Tipo H21	m <sup>3</sup>	702,74
1.90.20	Hormigon elaborado Tipo H25	m <sup>3</sup>	760,80
1.90.25	Hormigon elaborado Tipo H30	m <sup>3</sup>	825,57
<b>1.95.00</b>	<b>CEMENTO A GRANEL-TRANSPORTE</b>		
1.95.05	Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	857,54
1.95.10	Transporte Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	39,93
1.95.15	Transporte Cemento a granel Com.Riv. Trelew	Ton.	123,97
1.95.20	Transporte Cemento a granel Com.Riv.- Esquel	Ton.	180,70
<b>1.100.00</b>	<b>EQUIPOS VIALES - OTROS</b>		
1.100.05	Hormigonera Frontal Autopropulsada 500 Lts-Motor VILLA 12 HP	U	72.365,72
1.100.10	Motoniveladora CAT 120 H - 140 HP- 0Km	U	1.203.323,50
1.100.15	Cargadora CAT 924 G - 114 HP- 0 Km	U	921.127,74
1.100.20	Topadora CAT D8R- 310 HP - 0 Km	U	3.804.028,86
1.100.25	Compactador PS 300 B - 105 HP - 0 Km	U	927.714,37
1.100.30	Camion F14000, Diesel, 0 km	U	254.544,55
1.100.35	Caja Volcadora BACO, Cap. 7 m3	U	25.501,43

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### Res. N° 25 22-02-13

Artículo 1º.- AUTORIZAR el funcionamiento edilicio de la sede de la Escuela Hendre Trelew "Ysgol Yr Hendre Trelew" N° 1031 - CUE N° 2600660-00 sito en Moreno N° 253 desde el 20 de julio de 2013 y hasta la finalización del ciclo lectivo 2015.

Artículo 2º.- RECONOCER el funcionamiento edilicio de la sede de la Escuela Hendre Trelew "Ysgol Yr Hendre Trelew" N° 1031 - CUE N° 2600660-01, sito en Rivadavia N° 3029 de la ciudad de Trelew, desde el 28 de mayo de 2012 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3º.- AUTORIZAR el funcionamiento edilicio de la sede de la Escuela Hendre Trelew "Ysgol Yr Hendre Trelew" N° 1031 - CUE N° 2600660-01, sito en Rivadavia N° 3029 de la ciudad de Trelew, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2015.

Artículo 4º.- DISPONER que el seguimiento de la propuesta educativa que se desarrolla en la Escuela Hendre Trelew "Ysgol Yr Hendre Trelew" N° 1031, en los Niveles Inicial y Primario, será efectuado por la Dirección General de Educación Privada a través de las Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial y de Educación Primaria Región IV - Trelew.

Artículo 5º.- DETERMINAR que el incumplimiento de las normas legales vigentes que rigen la Educación Privada en el ámbito nacional y provincial, traerá aparejado la caducidad automática de los efectos de la presente Resolución.

Artículo 6º.- ESTABLECER que la autorización no lleva implícito el derecho a percibir aporte estatal alguno.

#### Res. N° 26 22-02-13

Artículo 1º.- RECTIFICAR el Anexo II con los listados de vacantes para el Concurso de Ascenso, comprendidos en la Resolución ME N° 386/12 (Nivel Inicial y Primario).

**Res. N° 27****22-02-13**

Artículo 1º.- RECTIFICAR el Anexo II con los listados de vacantes para el Concurso de Ascenso del personal docente titular en Escuelas Hospitalarias y Domiciliarias y en Educación Especial, comprendidos en la Resolución ME N° 311/12.

**Res. N° 28****22-02-13**

Artículo 1º.- RECTIFICAR el Anexo I con los listados de vacantes para el Concurso de Ascenso, comprendidos en la Resolución ME N° 385/12 (Escuelas para Jóvenes y Adultos).

**Res. N° 29****26-02-13**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la Resolución ME N° 30/09, mediante la cual se autoriza la implementación del Diseño Curricular de la "Tecnica Superior en Logística", para la cohorte 2008 y la Resolución ME N° 357/11, mediante la cual se autoriza la implementación a partir de la cohorte 2009, ambas, de la misma oferta en el Instituto Superior de Educación Tecnológica N° 812 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º.- Aprobar el Diseño Curricular de la "Tecnica Superior en Logística" con las modificaciones propuestas por el Instituto Superior de Educación Tecnológica N° 812, conforme la Resolución N° 47/08 del Consejo Federal de Educación.

**Res. N° 30****26-02-13**

Artículo 1º.- RECTIFICAR el Anexo II con los listados de vacantes para el Concurso de Ascenso, comprendidos en la Resolución ME N° 386/12 (Nivel Inicial y Primario).

**Res. N° 32****27-02-13**

Artículo 1º.- DECLARAR, como de legítimo abono la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 39.220,00), a la señora Olga Isabel FRABEGA (C.U.I.T. N° 27-05584378-9), titular del inmueble sito en calle 25 de Mayo N° 659 de la ciudad de Puerto Madryn, el cual ha sido utilizado como depósito de mobiliario y funcionamiento de oficinas de la Delegación Administrativa Región II y otras dependencias del Ministerio de Educación, por el período comprendido del 20 de mayo de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

Artículo 2º.- APROBAR la Contratación Directa del servicio de locación del inmueble sito en calle 25 de Mayo N° 659 de la ciudad de Puerto Madryn, propiedad de la señora Olga Isabel FRABEGA (C.U.I.T. N° 27-05584378-9), destinado a servir como depósito de mobiliario y funcionamiento de oficinas de la Delegación Administrativa Región II y otras dependencias del Ministerio de Educación, desde el 01 de enero de 2013 hasta el 19 de mayo de 2014, por un monto total de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 87.980,00), el cual se abonará en cuotas mensuales y consecutivas de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS (\$

5.300,00), en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95º, Inciso c), Punto 3).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1 - Educación General Básica, Inciso 3, Partida Principal 2, Parcial 1, Fuente de Financiamiento 111, para el Ejercicio 2013 de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 87.980,00), debiéndose prever por la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria, las partidas necesarias para el cumplimiento de la presente contratación en el Ejercicio 2014, de PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 29.680,00).

Artículo 4º.- AUTORIZAR el pago de comisión inmobiliaria a la firma Armando Costanza propiedades del señor Armando Costanza, por un monto total de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 5.300,00), el que será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1 - Educación General Básica, Inciso 3, Partida Principal 5, Parcial 9, Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2013.

**Res. N° 33****28-02-13**

Artículo 1º.- APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región VI de Comodoro Rivadavia, para afrontar el gasto del servicio de Transporte Escolar prestado por las empresas "Transporte Norte Bus" de Néstor Sebastián Hourcade, "Transportes Lula" de Paola Andrea Ingram, "Transportes Aurelia" de Aurelia de Lourdes Mansilla, "Transportes BJ Travel" de Elizabeth de Lourdes Ingram, "Transporte Laura" de Laura Mariela Cruz, "Transporte Mariam" de Antonio José Cruz y "Transporte Fabián" de Alejandro Fabián Cruz, durante el mes de diciembre de 2012, por un monto total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 85.472,00).

Artículo 2º.- ESTABLECER que el gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2013.

**Res. N° 34****28-02-13**

Artículo 1º.- DECLARAR, como de legítimo abono la suma de PESOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA (\$ 10.170,00), a la señora María Elena PEÑA, titular del inmueble sito en calle Jhon Parry Madryn N° 35 de la ciudad de Rawson, representada por el señor Carlos Luis GONZÁLEZ, (C.U.I.T. N° 20-07821617-5), en concepto de utilización del inmueble, para el funcionamiento de la Dirección General de Educación Rural y Adultos, dependiente del Ministerio de Educación, por el período comprendido del 01 de noviembre de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

Artículo 2º.- APROBAR la Contratación Directa del servicio de locación del inmueble sito en calle Jhon Parry Madryn N° 35 de la ciudad de Rawson, propiedad de la señora María Elena PEÑA, representada por el señor Carlos Luis GONZÁLEZ (C.U.I.T. N° 20-07821617-

5), destinado al funcionamiento de la Dirección General de Educación Rural y Adultos, dependiente del Ministerio de Educación, desde el 01 de enero de 2013 hasta el 31 de octubre de 2014, por un monto total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA (\$ 119.190,00), el cual se abonará de la siguiente manera: diez (10) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS CINCO MIL OCHENTA Y CINCO (\$ 5.085,00), y doce (12) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 5.695,00), en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95°, Inciso c), Punto 3).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1 - Educación General Básica, Inciso 3, Partida Principal 2, Parcial 1, Fuente de Financiamiento 111, para el Ejercicio 2013 de PESOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE (\$ 66.715,00), debiéndose prever por la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, las partidas presupuestarias necesarias de PESOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 62.645,00), para el cumplimiento de la presente contratación en el Ejercicio 2014.

#### **Res. N° 35** **28-02-13**

Artículo 1º.- APROBAR el pago por la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00) al Municipio de Esquel, representado por su Intendente, Señor Rafael Williams, en concepto de reconocimiento parcial de los gastos incurridos por este con el fin de brindar alojamiento a las instalaciones de la Escuela N° 2005 durante el año 2012, en los términos del Artículo 95°, Inciso c), punto 7) de la Ley II- N° 76.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1 - Conducción del Sistema Educativo, Inciso 5, Partida Principal 7, Parcial 6, Fuente de Financiamiento 426, para el Ejercicio 2013.

Artículo 3º.- El monto transferido deberá ser rendido conforme las normativas vigentes de rendición ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.

#### **Res. N° 36** **28-02-13**

Artículo 1º.- APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región I de Las Golondrinas, para afrontar el gasto del servicio de Transporte Escolar prestado por las empresas "Transporte Alejandro" de Jacinto Rubén Herrera, "Transporte Alex" de Néstor Fabián Lagos, "Transporte ServiBus Luján" de Carlos Rubén Loncón, "Transporte Bray" de Anibal Jorge Bray, "Transporte Comarcal SRL", "Transporte Daniel" de Arturo Ricardo Daniel, "Transporte Sergio Adrián Di Noto Servicios" de Sergio Adrián Di Noto, "Transporte Excursiones de Sol" de Roberto Oscar

Santibáñez, "Transporte Zabala" de Héctor Esteban Zabala, "Transporte La Golondrina" de Jorge Eduardo Pascual, "Transporte Rulo's" de Alfredo Bernhardt, "Transporte Tahiel" de Romina Elizabeth Apablaza, "Juana de Arco" de Alberto Javier Correa, "Transporte Ayllú" de Stella Maris Silva y "Remises Graci" de Raúl Horacio Tejeiro, durante el mes de diciembre de 2012, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 372.432,00).

Artículo 2º.- ESTABLECER que el gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partida 3.5.1., Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2013.

#### **Res. N° 37** **01-03-13**

Artículo 1º.- Autorizar la devolución de PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540,00) N° CHEQUE N° 11079179 - BANCO DEL CHUBUT, correspondiente al Convenio Operativo N° 76/11 - Programa Mas y Mejor Trabajo firmado entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, efectuado por la Dirección de la Escuela N° 602 de la ciudad de Esquel.

Artículo 2º.- La Dirección de Financiamiento Externo del Ministerio de Educación, deberá realizar el depósito de PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540,00) N° CHEQUE 11079179 - BANCO DEL CHUBUT, en la Cuenta Corriente N° 2510/46 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal 85 - Plaza de Mayo - CBU N° 01105995 - 20000002510466 a nombre de la Tesorería General de la Nación.

---

### **MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, BOSQUES Y PESCA**

#### **Res. N° XXIII-02** **26-02-13**

Artículo 1º.- AVOCASE, a partir del 25 de febrero de 2013 y hasta el 04 de marzo del corriente año inclusive, el señor Claudio Marcelo Márquez (M.I. N° 22.793.608 - Clase 1952) Subsecretario de Coordinación a las funciones de Director de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, cargo que detenta la agente Karina Armango (M.I. N° 23.692.769 - Clase 1973), mientras dure su ausencia y en aplicación de lo normado por el Artículo 4º de la Ley I N° 18.

Artículo 2º.- Abonar al agente mencionado en el Artículo anterior la bonificación especial remunerativa no bonificable por su desempeño efectivo a cargo de la citada Dirección.

Artículo 3º.- DESCONTAR a la agente Karina Armango, cargo Directora de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, la bonificación citada precedentemente por el período que dure su ausencia.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO  
PÚBLICO**

**Res. N° III-07** **15-02-12**

Artículo 1°.- Dejar a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección General de Administraron – Ministerio de Economía y Crédito Público, incluyendo el manejo de fondos, a la agente CARBONE, Valeria Andrea (M.I. N° 28.046.313 – Clase 1980) cargo Ayudante Administrativo – Nivel IV – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria a cargo del Departamento Fondo Rotatorio dependiente de la citada Dirección General, a partir del 18 de febrero de 2013 y hasta el 01 de marzo de 2013, inclusive.-

Artículo 2°.- Abonar a la agente mencionada en el Artículo anterior la bonificación especial remunerativa no bonificable por su desempeño efectivo a cargo del Departamento Tesorería.-

Artículo 3°.- Descontar a la agente Galdamez, Mariela Isabel (M.I. N° 20.848.762 – Clase 1969) cargo Jefe Departamento Tesorería – Nivel II – Agrupamiento Personal Jerárquico – Planta Permanente de la Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público, la bonificación citada por el período que dure su ausencia.-

**Res. N° III-10** **04-03-12**

Artículo 1°.- Dejar a cargo de la Dirección de Obligaciones del Tesoro y Servicios de la Deuda dependiente de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria, a la agente JULIO, María Alejandra (M.I. N° 21.712.295 - Clase 1970) cargo Jefe de Departamento Contabilidad - Agrupamiento Personal Jerárquico - Nivel II - Planta Permanente de la Dirección General de Administración, ambos Organismos dependientes del Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir del 04 de marzo de 2013 y hasta el 15 de marzo de 2013, inclusive.

Artículo 2°.- Abonar a la agente mencionada en el Artículo anterior, la bonificación especial, remunerativa no bonificable por su desempeño efectivo a cargo de la citada Dirección, por el período comprendido entre el 04 de marzo de 2013 y hasta el 15 de marzo de 2013, inclusive.-

Artículo 3°.- Descontar a la señora Directora de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicios de la Deuda dependiente de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, SOCINO, Claudia Mabel (M.I. N° 26.067.264 - Clase 1977), la bonificación citada precedentemente por el período de su ausencia.-

**Res. N° 42** **26-02-13**

Artículo 1°.- REGÍSTRESE el pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TREINTA Y SEIS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$218.036,98) en concepto de intereses de la Clase 1 de la Serie IV de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 90 – SAF 90 Servicio de la Deuda – Programa 93: Servicio de la Deuda y Disminución de Préstamos, Actividad 1:

Deudas de la Administración Provincial por Emisión de Títulos, en la partida 7.1.1.01. Ejercicio 2013.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL  
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE**

**Res. N° XXIV-04** **28-02-13**

Artículo 1°.- Aceptase la renuncia interpuesta por la agente Claudia Lorena CIURCA (M.I. N° 25.150.251 – Clase 1979), al cargo de Plata Transitoria de la Dirección General Comarca Senger San Jorge Dependiente de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de noviembre de 2012, para el que fuera incorporada mediante decreto N° 1542/09, de fecha 09 de noviembre de 2009.-

**MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**

**Res. N° VII- 05** **27-02-13**

Artículo 1°.- Autorízase para conducir vehículos oficiales a cargo del Ministerio de la Producción, al Ingeniero Químico Sebastián POLACCO (M.I. N° 26.344.070 – Clase: 1977), quien revista en el Cargo: Director de Cadenas de Valor, dependiente de la Dirección General de Desarrollo de Cadenas de Valor, de la Subsecretaría de Desarrollo Económico e Industrial, del Ministerio de la Producción.

Artículo 2°.- El funcionario será responsable del uso y mantenimiento de los vehículos que se le asignen a su cargo.-

**Res. N° VII-06** **27-02-13**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente José María FERRÉ (M.I. N° 8.396.032 – Clase: 1950), a partir del día 01 de enero de 2013, para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Ley XVIII N° 32, quien revista en el cargo. Licenciado en Turismo “B” – Código. 4-107 – Clase III – Agrupamiento Personal Profesional – Planta Permanente, dependiente del Ministerio de la Producción.-

Artículo 2°.- Por el servicio administrativo del Ministerio de la Producción, se procederá a abonar al agente mencionado en el Artículo anterior, treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria por el periodo 2011, y treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria por el periodo 2012, pendientes de usufructo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 3° y 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la Presente Resolución se imputará en la Jurisdicción: 60 – Ministerio de la Producción – SAF. 60 – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Ejercicio: 2013.-

**MINISTERIO DE HIDROCARBUROS****Res. Nº XX-01****28-02-13**

Artículo 1º.- ACÉPTASE a partir del 01 de noviembre de 2012 la renuncia presentada por el agente Daniel Omar PANCI SOCORRO (MI Nº 23.972.541 – clase 1974) al cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Categoría 14 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria del Ministerio de Hidrocarburos, a cargo del Departamento

de Desarrollo de Cadena de Valor dependiente de la Dirección de Desarrollo Local y Diversificación Productiva – Subsecretaría de Desarrollo Productivo y Económico del mencionado Ministerio, para el que fuera designado mediante Decreto Nº 810/12.

Artículo 2º.- AUTORIZASE el pago de la parte proporcional de la licencia anual no usufrutuada por el agente Daniel Omar PANCI SOCORRO (MI Nº 23.972.541 – clase 1974) correspondiente a trece (13) días del período 2012, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º del Anexo I, del Decreto Nº 2005/91.

**SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA****Res. Nº 01****08-01-13**

Artículo 1º.- AUTORIZAR a los agentes que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, a manejar el Vehículo Chevrolet S-10 Dominio LGR 461, perteneciente a Petrominera Chubut Sociedad del Estado.-

**ANEXO I**

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DNI Nº</b>	<b>CARGO</b>	<b>INSTRUMENTO DE DESIGNACIÓN</b>
ZARATE, Rubén Oscar	16.021.706	Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.	DECRETO Nº 14/11
MIGUELEZ Santiago Alberto	22.651.044	Subsecretario de Articulación Científica y Tecnológica.	DECRETO Nº 201/12
CORVALAN CARRO María Noelia	25.459.552	Directora General de Políticas y Gestión en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.	DECRETO Nº 285/12
MERONO Eduardo Alfonso	23.325.667	Director General de Gestión de Tecnología de Información y Comunicación.	DECRETO Nº 287/12
JONES, Leandro Roberto	22.211.232	Director General de Coordinación Institucional.	DECRETO Nº 288/12
BOHN, Diana Helga	17.918.044	Directora de Redes Institucionales en Ciencia, Tecnología e Innovación.	DECRETO Nº 283/12
CASTRO, Fernando Adrian	27.092.237	Secretario del Subsecretario de Estrategias y Políticas Territoriales de innovación Productiva.	DECRETO Nº 290/12
RODRÍGUEZ, Pablo Enrique	21.000.281	Auxiliar Administrativo - Código 3-003 – Clase III – Categoría 6 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria	DECRETO Nº 1602/11
DE HERNÁNDEZ, José Alonso	10.147.371	Auxiliar Administrativo - Código 3-003 – Clase III – Categoría 6 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente	Adscripción en trámite Expediente Nº 1509/12 de la Secretaría de Turismo y Aéreas Protegidas

**Res. N° 02****08-01-13**

Artículo 1º.- Deróguese la Resolución N° 72/12 de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a los agentes que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución, a manejar los vehículos oficiales pertenecientes a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-

**ANEXO I**

CENTOFANTES, Sergio Oscar	23.223.562	Coordinador Gerente de la Unidad de Cultura, Tecnología e Innovación Productiva N° 1	Disposición N° 23/11 de la Dirección General de Promoción Científica y Técnica del Ministerio de Educación
GONZÁLEZ LLOYD, Nicolás	25.710.092	Maestro de Enseñanza Práctica de la Unidad de Cultura, Tecnológica e Innovación Productiva N° 1	Disposición N° 23/11 de la Dirección General de Promoción Científica y Técnica del Ministerio de Educación
BEHRENS, Marcela Fernanda	26.244.466	Directora de Acción Territorial	DECRETO N° 291/12
DEL BLANCO, Héctor Alfredo	21.021.635	Titular de horas cátedra, Nivel Superior - Lic. a cargo de la Incubadora Regional del Oeste del Chubut - Clase 1969 - Programa 16 - Actividad 1 - S.A.F. 66	RESOLUCIÓN N° XXV 10/12
PAUTASSO, Adrián	20.649.098	Oficial Administrativo - Código 3-002- Clase II - Categoría 10 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Corporación de Fomento del Chubut	RESOLUCIÓN CONJUNTA N° XIX 35/12 Y XXV 09/12

**ANEXO II**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	CARGO	INSTRUMENTO DE DESIGNACIÓN
ZARATE, Rubén Oscar	16.021.706	Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.	DECRETO N° 14/11
MIGUELEZ Santiago Alberto	22.651.044	Subsecretario de Articulación Científica y Tecnológica.	DECRETO N° 201/12
CORVALAN CARRO María Noelia	25.459.552	Directora General de Políticas y Gestión en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.	DECRETO N° 285/12
MERONO Eduardo Alfonso	23.325.667	Director General de Gestión de Tecnología de Información y Comunicación.	DECRETO N° 287/12
JONES, Leandro Roberto	22.211.232	Director General de Coordinación Institucional.	DECRETO N° 288/12
BOHN, Diana Helga	17.918.044	Directora de Redes Institucionales en Ciencia, Tecnología e Innovación.	DECRETO N° 283/12
CASTRO, Fernando Adrian	27.092.237	Secretario del Subsecretario de Estrategias y Políticas Territoriales de innovación Productiva.	DECRETO N° 290/12
RODRÍGUEZ, Pablo Enrique	21.000.281	Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Clase III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria	DECRETO N° 1602/11
DE HERNÁNDEZ, José Alonso	10.147.371	Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Clase III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente	Adscripción en trámite Expediente N° 1509/12 de la Secretaría de Turismo y Aéreas Protegidas

**Res. N° 03** **10-01-13**

Artículo 1°.- ENCOMENDAR las tareas inherentes a la Subsecretaría de Estrategias y Políticas Territoriales de Innovación Productiva, mientras esta permanezca vacante, al Subsecretario de Articulación Científica y Tecnología, Santiago Alberto MIGUELEZ, DNI N° 22.651.044.-

**Res. N° 04** **18-01-13**

Artículo 1°.- Declarar a la XXIII Fiesta Nacional del Salmón de Camarones como evento de interés para la instalación de la Carpa "Ciencia Nómada". Espacio de encuentro y recreación con científicos, investigadores y creativos, en el que el conocimiento es valorado y que tiene el objetivo de informar y aprender juntos sobre las enormes posibilidades que brinda la ciencia, la tecnología y la innovación, extendido en compromiso en pos de la mejora social, la sostenibilidad y crecimiento económico social.

**Res. N° 05** **24-01-13**

Artículo 1°.- Otorgar un subsidio por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), a favor de la Cooperativa Agrícola Coopalfa 28 de Julio Limitada, en la persona de su Tesorero, Señor Marcelo Roberts, DNI N° 28.055.355, destinado a cubrir los costos operativos de la implementación del Proyecto "Siembra intensiva y cosecha de Maíz y Sorgo.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TRES (3) meses a partir de la fecha de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los SESENTA (60) días subsiguientes a la inversión, con remisión de copia a la Dirección de coordinación Administrativa y Personal de la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 66 –SAF 66 – Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva – Programa 16 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 2 – Parcial 3 – Ejercicio 2013 – Fuente de Financiamiento 1.11.-

**Res. N° 06** **24-01-13**

Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS (% 58.300,00), a favor de la Municipalidad de 28 de Julio, en la persona de su Intendente, Señor Héctor Omar Brugoa, destinado a solventar los gastos que conlleva la realización de un video educativo del Proyecto de "Siembra de Maíz y Sorgo" en la Comarca del Valle Inferior del Río Chubut.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los tres (3) meses a partir de la fecha de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los SESENTA (60) días subsiguientes a la inversión, con remisión de copia a la

Dirección de Coordinación Administrativa y Personal de la Secretaría de Ciencia tecnología e Innovación Productiva.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 58.3000,00) se imputará en la Jurisdicción 66 – SAF 66 Secretaría de Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva – Programa 16 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Ejercicio 2013 – Fuente de Financiamiento 1.11.-

---

**SECRETARÍA DE CULTURA****Res N° XVII-02** **28-02-13**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de marzo de 2013, la renuncia presentada por la señora María Rosa PERALTA (M.I. N° 10.394.553 – Clase 1951), al cargo Ordenanza "B" – Código 1-017 – Clase VI – Agrupamiento Personal de Servicio de la Planta Permanente del Plantel Básico de la Secretaría de Cultura, en el que fuera designada mediante Decreto N° 1326/88.

Artículo 2°.- Abónese a la señora María Rosa PERALTA (M.I. N° 10.394.553 – Clase 1951), treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2012, conforme lo determina el Artículo 6° del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2° de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 14 – Secretaría de Cultura – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Ejercicio 2013.

**Res. N° XVII-03** **04-03-13**

Artículo 1°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución, el pago de la diferencia salarial entre el cargo de revista Oficial Administrativo, Código 3-002 – Clase II, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente, de la Secretaría de Cultura y el cargo de Secretaría del señor Secretario de Cultura, a la agente Yrma Enid del Carmen JONES (M.I. N° 16.173.289 – Clase 1963) por el período por el cual usufructuó treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria pendientes, correspondiente al año 2009, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 3° y 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 14 – Secretaría de Cultura – SAF 14 - Secretaría de Cultura – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

**SECRETARÍA DE TURISMO Y ÁREAS  
PROTEGIDAS**

**Res. N° XXVII-08 01-03-13**

Artículo 1º.- Reconózcase el pago de las horas extraordinarias efectuadas por los agentes Sergio Paul CASIN (M.I. N° 21.993.879 – Clase 1971) quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-002 – Clase II – Agrupamiento Personal Administrativo – Planta Temporaria y Graciela Inés LORENZATI, cargo Oficial Administrativo - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Código 3-002 – Clase II – Categoría 10 - Planta Temporaria, de la Dirección de Control de Calidad y Servicios – ambos dependientes de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, realizadas durante el mes de octubre del año 2012.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 80 - Secretaría de Turismo y Areas Protegidas – SAF 80 – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

**Res. N° 19 04-03-13**

Artículo 1º: MODIFICASE el Artículo 1º Resolución 012/13- DGRH-IPA, que quedará redactado de la siguiente manera, "establécese que el Permiso de Uso de Aguas Públicas, otorgado mediante Resolución 012/13- DGRH-IPA, 19 de febrero de 2013, será para el Rio Tecka y de los Arroyos Cucho y Caquel, a favor de la Empresa GUANOR SAIIA y G, en los Términos de la Ley XVII- N° 53, conforme las condiciones que establece la presente Resolución".-

Artículo 2º: EL PERMISO otorgado en el Artículo 1º, estipula un límite instantáneo de agua a utilizar, para la zona del proyecto en Q=400 l/s.

Artículo 3º: DETERMINASE el período de utilización del recurso de los Arroyos Cucho y Caquel desde el 15 de Abril hasta el 15 Noviembre, debiendo abstenerse de su uso fuera de este período.

**CONTADURIA GENERAL DE  
LA PROVINCIA**

**Res. N° IX-01 28-02-13**

Artículo 1º.- Aprobar el desempeño en el ejercicio de sus funciones, del personal mensualizado dependiente de Contaduría General de la Provincia, a partir del 1º de enero de 2013 y hasta la fecha de la presente Resolución, cuya nómina se detalla en el Anexo N° I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrogar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2013, las mensualizaciones del personal dependiente de Contaduría General de la Provincia, cuya nómina se detalla

en el Anexo N° I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a la Jurisdicción 6: Contaduría General de la Provincia – SAF: 6 - Programa 16: Contabilidad Gubernamental y Control Interno – Actividad 1: Contabilidad Gubernamental y Control Interno.

**ANEXO N° I**

**JURISDICCION 6: CONTADURIA GENERAL  
DE LA PROVINCIA**

Apellido y Nombre	Matricula N°	Clase	Cargo
<b>PROGRAMA 16: CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CONTROL INTERNO</b>			
<b>ACTIVIDAD 1: CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CONTROL INTERNO</b>			
HILDEBRANT, Enrique Tomás (Antes Ley N° 4237)	25.559.144	1976	Profesional A – Ley I N° 186
PIRES, Horacio Javier	21.661.072	1970	Profesional A – Contador - Ley I N° 186 (Antes Ley N° 4237)
RODRIGUEZ BARTOLI, David Alberto	29.908.948	1983	Profesional A – Ley I N° 186 (Antes Ley N° 4237)
GODOY, Yamila Mercedes	31.636.994	1985	Profesional A – Contador - Ley I N° 186 (Antes Ley N° 4237)

**CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT**

**Res. N° XIX-02 28-02-13**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 02 de enero de 2013 la renuncia presentada por el agente Mauricio RIQUELME (M.I. N° 7.615.470 –Clase 1950) al cargo Oficial Oficios Varios – Categoría 9 – Código 2-078 – Clase III – Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente, dependiente de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO – CHUBUT), para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2º.- Por el Servicio Administrativo de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO – CHUBUT), se procederá a abonar al agente mencionado en el artículo precedente treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2012.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción: 67 – Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca – SAF: 601 – Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), Programa: 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad: 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL**

**Res. N° XV-38 04-03-13**

Artículo 1º.- Designar a partir de la fecha de la presente Resolución en el cargo de Operario de Fábrica – Clase VI – Personal obrero – Planta Permanente de la

Dirección de Pavimento Urbano; al señor RISSO, Rafael Fabián (M.I. N° 26.436.272 – Clase 1978).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial- Programa 16 – Red Vial Provincial – Subprograma 2 Cons. Red Vial Provincial Zona Noroeste P y 05 Vialidad Urbana.

---

#### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

##### Res. N° 127 27-02-13

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Guspamar SA., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-432683-9 – C.U.I.T. N° 30 -60149686-7, con domicilio en Av. Colón N° 845 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 05 de Marzo de 2013, una constancia de no percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 08-03-13 V: 14-03-13

---

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

##### Res. N° 426 07-02-13

Artículo 1º.- Rescindir la relación contractual con la firma LERA S.R.L., respecto a la obra: "CISTERNA DE 55 M3 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BARRIO MALVINAS DE LA CIUDAD DE RAWSON" (CONTRATACION DIRECTA N° 20/10) por encontrarse reunidas las causales previstas por el Pliego de Bases y Condiciones – Sección II – Artículo 13.3 inciso "d".

I.: 07-03-13 V.: 13-03-13

---

### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

#### SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

##### DIRECCION DE PUBLICIDAD

###### REGISTRO N° 60100

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/11/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7146-SPG-2012

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA A PROFESIONALES DIR. PCIAL. DISCAPACIDAD – ESQUEL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 02 PUB. 02-12/09/2012

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8- \$ 27.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

###### REGISTRO N° 60101

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/08/2012

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/11/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6789-SPG-2012

DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 22/12 AMPLIACION, REFACCION Y REMODELACION ESCUELA N°9 - EPUYEN

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 03 PUB. 10-19-29/08/12

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12- \$ 27.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

###### REGISTRO N° 60102

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/08/2012

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/11/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6800-SPG-2012

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACION LUGAR LIC. PCA. N° 20/12 – ESCUELA ESPECIAL N° 531 - TREVELIN

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 01 PUB. 08/08/12

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10- \$ 27.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

###### REGISTRO N° 60103

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/11/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7476-SPG-2012

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO PERIODISMO CIENTIFICO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 01 PUB.  
02/09/12  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 20- \$ 27.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.160,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60104**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7564-SPG-2012 – 2200-AVP-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO AYUDANTE DE 1° CLASE VI – ZONA NOROESTE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 01 PUB.  
05/09/12  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11- \$ 27.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 594,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60105**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/08/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7529-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: SOLICITADA DE GOBIERNO DEL CHUBUT – SALUD  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 01 PUB.  
03/08/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 39- \$ 27.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.318,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60106**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7554-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO SALUD  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: PUB. SEPTIEMBRE/2012  
UNIDAD DE FACTURA: ///.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60107**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/08/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6636-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CHUBUT AL DIA – JUNTO A NUESTROS NIÑOS Y ADOLESCENTES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 01 PUB.  
03/08/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 18 - \$ 27.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.916,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60108**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6813-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CHUBUT AL DIA – JUNTOS POR LA INTEGRACION  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 01 PUB.  
31/07/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 19 - \$ 27.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.078,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60109**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7553-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO PRODUCCION Y DESARROLLO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: PUB. SEPTIEMBRE/2012  
UNIDAD DE FACTURA: ///.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60110**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7555-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO  
TURISMO – LA COMARCA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL  
S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PÚBLICACIÓN: PUB. SEP-  
TIEMBRE/2012  
UNIDAD DE FACTURA: ///.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60111**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/  
07/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6312-SPG-2012 – 3013-  
AVP-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE  
VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE  
RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO  
CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PÚBLICACIÓN: JINGLE –  
AGOSTO/2012  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-  
GO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60112**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/  
06/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5808-SPG-2012 – 3014-  
AVP-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE  
VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE  
RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO  
CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PÚBLICACIÓN: JINGLE –  
JULIO/2012  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-  
GO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60113**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/  
06/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5806-SPG-2012 – 3014-  
AVP-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE  
VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE  
RUTAS Y CAMINOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. FM GA-  
LAXIA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PÚBLICACIÓN: JINGLE –  
JULIO/2012  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-  
GO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60114**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/  
06/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5735-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
MEDISO Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA  
ANTENA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA  
COLOR  
CARACTERÍSTICAS DE LA PÚBLICACIÓN: JINGLE –  
JULIO/2012  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES  
DE 08:30 A 09:45 POR CANAL 4 DE ESQUEL –  
CHUBUT  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60115**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/  
08/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7465-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
MEDISO Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CHUBUT AL DIA –  
JUNTO A NUESTRA INDUSTRIA LANERA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PÚBLICACIÓN: 01 PUB.  
01/09/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 18 - \$ 58,50.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.318,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60116**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/  
09/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7543-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
MEDISO Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CHUBUT AL DIA –  
JUNTO A NUESTROS JOVENES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PÚBLICACIÓN: 01 PUB.  
04/09/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 18 - \$ 58,50.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.318,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60117**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7184-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDISO Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA DEL FERRO-CARRIL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 01 PUB. 30/08/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 9 - \$ 48.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.592,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60118**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/09/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7472-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDISO Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO DE PERIODISMO CIENTIFICO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 01 PUB. 09/09/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 20 - \$ 45.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60119**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7471-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDISO Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO 2º FERIA ANUAL DE CABALLOS EN RAWSON  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 02 PUB. 02-07/09/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 25 - \$ 45.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60120**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/11/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7470-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDISO Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAPACITACION VIRCH  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 02 PUB. 01-03/09/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12- \$ 45.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.240,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60121**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4944-SPG-2012 – 1237-AVP-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO OPERARIO DE FABRICA DIRECCION DE PAVIMENTO URBANO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 01 PUB. 04/06/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12- \$ 45.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60122**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4951-SPG-2012 – 1406-AVP-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO AYUDANTE DE PRIMERA – DELEGACION CENTRO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 02 PUB. 04-13/06/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11- \$ 45.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.980,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60123**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7562-SPG-2012 – 2200-AVP-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO AYUDANTE DE PRIMERA – ZONA NOROESTE IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 01 PUB.  
05/09/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11- \$ 45.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 990,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60124**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5804-SPG-2012 – 3014-AVP-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: JINGLE – JULIO/2012  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60125**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6316-SPG-2012 – 3013-AVP-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: JINGLE – AGOSTO/2012  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60126**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5803-SPG-2012 – 3014-AVP-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET TRELEW NOTICIAS

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: JINGLE – JULIO/2012  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60127**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6317-SPG-2012 – 3013-AVP-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET TRELEW NOTICIAS  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: JINGLE – AGOSTO/2012  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60128**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6315-SPG-2012 – 3013-AVP-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: JINGLE – AGOSTO/2012  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60129**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5805-SPG-2012 – 3014-AVP-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: JINGLE – JULIO/2012  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60130**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7181-SPG-2012 – 3111-AVP-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 22/12 – REFUERZOS MUROS RUTA N 72 – FUTALEUFU  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 30/08/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 106.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.060,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60131**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4745-SPG-2012 – 1773-AVP-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – JUNIO/2012  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60132**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6310-SPG-2012 – 3013-AVP-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – AGOSTO/2012  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60133**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5809-SPG-2012 – 3014-AVP-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – JULIO/2012  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60134**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4739-SPG-2012 – 1617-IPV-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – JUNIO/2012  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60135**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/08/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6699-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: SOLICITUD GOBIERNO DEL CHUBUT – SECRETARIA DE TRABAJO – CONCILIACION CERRO DRAGON  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 05/08/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 36.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 31.104,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60136**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/11/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7481-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CRONICAS ESCOLARES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: PUB. SEP-TIEMBRE/2012  
UNIDAD DE FACTURA: ///.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60137**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/08/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6638-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CHUBUT AL DÍA – JUNTO A NUESTROS NIÑOS Y ADOLESCENTES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 01 PUB. 03/08/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 8 - \$ 114.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.240,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60138**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7556-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ECONOMIA REGIONAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: PUB. SEP-TIEMBRE/2012  
UNIDAD DE FACTURA: ///.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60139**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/09/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8283-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO DE PRECIOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 01 PUB. 24/09/2012

UNIDAD DE FACTURA: 5 X 33 - \$ 30.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.950,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60142**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/09/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8214-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CHUBUT AL DÍA – INVERTIMOS EN SEGURIDAD  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 01 PUB. 19/09/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 17- \$ 30.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.550,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60143**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/09/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8275-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CHUBUT AL DÍA – ANHELO POSTERGADO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 01 PUB. 21/09/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 17- \$ 30.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.550,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60144**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/09/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8321-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DÍA DE LA SANIDAD  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 01 PUB. 21/09/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10- \$ 26.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 780,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60145**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/09/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8209-SPG-2012

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PRESENTACION CUARTETO TEMPO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 01 PUB.  
20/09/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13- \$ 26.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.014,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60146**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/09/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8205-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/12 – MG – ADQUISICION 2 CAMIONETAS PARA MINISTERIO DE GOBIERNO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 03 PUB.  
17-18-19/09/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13- \$ 45.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.510,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60147**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/09/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8259-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO LA MAÑANA EXPRESS A PARTIR DE SEPTIEMBRE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 03 PUB.  
19-20-21/09/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 18- \$ 52,80.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.107,20.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60148**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/09/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8216-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CHUBUT AL DÍA – REPARACION EN 189 VIVIENDAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 01 PUB.  
19/09/2012

UNIDAD DE FACTURA: 6 X 18- \$ 48.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.184.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60149**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/09/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8263-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO LA MAÑANA EXPRESS DESDE EL 21 DE SEPTIEMBRE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 02 PUB.  
23 Y 24/09/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 18- \$ 52,80.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.404,80.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60150**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7508-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EL ZONAL DEL VALLE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: PUB. SEPTIEMBRE/2012  
UNIDAD DE FACTURA: ///.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60151**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5105-SPG-2012 – 3014-AVP-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: JINGLE – JUNIO/2012  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60152**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6314-SPG-2012 – 3013-AVP-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: JINGLE – AGOSTO/2012  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60153**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5917-SPG-2012 – 3014-AVP-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: JINGLE – JULIO/2012  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60154**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8458-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: PUB. NOVIEMBRE/2012  
UNIDAD DE FACTURA: ///.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60155**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/10/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8471-SPG-2012

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CHUBUT AL DÍA – UN MEJOR PUERTO PARA MADRYN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 01 PUB. 16/10/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 17 - \$30.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.550,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60156**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/09/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8206-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 26/12 – CENTRO DE SALUD BARRIO GUEMES - PM  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 02 PUB. 19-30/09/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$45.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.340,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60157**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/09/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8288-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 27/12 – PUESTO SANITARIO Y VIVIENDA EL ESCORIAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 01 PUB. 27/09/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$45.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.170,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60158**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/09/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8286-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 01/12 – POLICIA DEL CHUBUT  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 03 PUB. 26-27-28/09/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 16 - \$45.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60159**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/09/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8278-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO DE PRECIOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 01 PUB. 23/09/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$52,80.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.404,80.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60160**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8218-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: JINGLE – SEPTIEMBRE/2012  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60161**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8219-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: JINGLE – SEPTIEMBRE/2012  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO DESDE LAS 09:30 A 15:30 HS.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60162**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8217-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO –GALES S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: JINGLE – SEPTIEMBRE/2012  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60163**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/09/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8289-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 27/12 PUESTO SANITARIO Y VIVIENDA – EL ESCORIAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 01 PUB. 27/09/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$106.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.272,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60164**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/09/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8274-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CHUBUT AL DÍA – ANHELO POSTERGADO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 01 PUB. 21/09/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 8 - \$114.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.560,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60165**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8489-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CHUBUT AL DÍA – OBRAS PARA VIVIR MEJOR  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL

JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
02/09/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 8 - \$114.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.560,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60166**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/  
09/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8280-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO DE PRE-  
CIOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
23/09/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 16 - \$114.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.120,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60167**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/  
08/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7467-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SUPREME NATION  
BATLLE – PTO. MADRYN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
01/09/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 12 - \$45.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.160,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60168**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/  
08/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7541-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN  
PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/12 MP –  
ADQUISICION 1 VEHICULO P/SUBS. DESARROLLO  
ECONOMICO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.  
03-04/09/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$45.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.240,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60169**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/  
08/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7526-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: SOLICITADA GOBIERNO  
DEL CHUBUT – SALUD  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
03/08/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$80.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.280,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60170**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/  
09/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8208-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PRESENTACION  
CUARTETO TEMPO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
21/09/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$45.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.350,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60171**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/  
09/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8318-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN  
PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DÍA DE LA SANI-  
DAD  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
21/09/2012  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 11 - \$45.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.980,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 60172**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/  
09/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2012  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8276-SPG-2012  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CHUBUT AL DÍA – ANHELO POSTERGADO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PÚBLICACIÓN: 01 PUB. 21/09/2012  
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 18 - \$52,80.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.702,40.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Glady C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LARREBURO, BAUSTISTA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 01 de Marzo de 2013.

CHRISTIAN BASILICO  
 Secretario

I: 08-03-13 V: 12-03-13.

---

## Sección General

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez Letrada de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Adela Juarez Aldazabal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA GARCIA, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 15 de Febrero de 2013.

MARIATAME  
 Secretaria

I: 08-03-13 V: 12-03-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de ZARATE ZALAZAR, SANTIAGO, para que se presenten en autos: ZARATE ZALAZAR, SANTIAGO S/Sucesión Ab Intestato (Expte. N° 773, Año 2000).

Publiquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 23 Noviembre de 2012.

MONICA E. SAYAGO  
 Secretaria

I: 08-03-13 V: 12-03-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra.

---

### EDICTO JUDICIAL

El señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, en el Expte. N° 2773/12, caratulado: "MYBURG ESTHER PETRONILA S/Sucesión", cita mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ESTHER PETRONILA MYBURG, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 22 de Febrero de 2013.

VIVIANA MONICA AVALOS  
 Secretaria

I: 08-03-13 V: 12-03-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, en autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. c/CORTES SILVINA ALEJANDRA s/EJECUTIVO, Expediente N° 411 – Año 2012, cita y emplaza a la Sra. CORTES, SILVINA ALEJANDRA para que en el término de cinco (05) días comparezca a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 147 y 148 del C.P.C.C.).

El presente edicto debe publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial y en el diario Jornada.

Rawson, 14 de Febrero de 2013.

MONICA E. SAYAGO  
 Secretaria

P: 08-03-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecuciones a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con sede en la misma ciudad y domicilio en

Mosconi N° 44, en los autos caratulados: "HUGHES, LEVI y VELAZQUEZ, GUILLERMINA S/Sucesión abintestato (Expte. 21 – Año 2013)", cita y emplaza a herederos y acreedores de LEVI HUGHES y GUILLERMINA VELAZQUEZ, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 712 del CPCC. Ley XIII N° 5). La citación se hará mediante edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local.

Puerto Madryn, Febrero 22 de 2013.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 07-03-13 V: 11-03-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Castillo, en los autos caratulados: "KROTEVICH, OSCAR JOSE y LEON ISABEL LUISA S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 318/2011), cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de KROTEVICH, OSCAR JOSE y LEON ISABEL LUISA, por medio de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 27 de Febrero de 2013.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 07-03-13 V: 11-03-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecuciones a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría única a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con sede en la ciudad, domicilio sito en la calle Mosconi, en los autos caratulados: "MARTINEZ, ALBERTO MANUEL S/Sucesión ab-intestato (Expte. 1357 – Año 2012)", cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO MANUEL MARTINEZ, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten –Art- 699 CPCC. La citación se hará mediante edictos que se publicarán por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.

Puerto Madryn, 21 de Febrero de 2013.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 07-03-13 V: 11-03-13.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en H. Irigoyen N° 650, 2° Piso, de esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CANIZA, TRANSITO ROQUE en los autos caratulados: "CANIZA, TRANSITO ROQUE S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 3285/2012, para que dentro de los treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Crónica, de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 01 de Febrero de 2013.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 07-03-13 V: 11-03-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia de la Provincia del Chubut, con asiento de la ciudad de Comodoro Rivadavia sito en Yrigoyen N° 650, 2° Piso a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura Causevich, en los autos caratulados: QUELIN, FERNANDO – QUELIN, CARLOS OMAR s/ Sucesión Ab-Intestato-Acumulado" Expte. N° 3010/2012, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: FERNANDO QUELIN y CARLOS OMAR QUELIN, para que en Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 19 de Febrero de 2013.

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 07-03-13 V: 11-03-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaría autorizante, cita al Sr. CÉSAR HORACIO ABRAHAM, para que en el plazo de Diez (10) días comparezca a tomar intervención que corresponda en autos caratulados: "ABRAHAM, SUSANA c/MOYA, JUAN ANTONIO s/Medida Prueba Anticipada" (Expte. N° 821 – Año 2012). Publíquense por Dos días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 27 de Diciembre de 2012.

MARIANA VALERIA GIUNTA  
Secretaria

I: 07-03-13 08-03-13.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La señora Juez Letrada de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Silvia T. Apaza, Secretaria del suscripto, cita y emplaza mediante edictos que se publicará por Dos (2) días, al Sr. MARIO AGUSTIN DEBASTIANI, para que dentro de los cinco (5) días comparezca y manifieste lo que a su derecho corresponda, en los autos: "SALESKY, Carlos Crescencio s/Guarda Judicial", (Expte. N° 36 – Año 2013), bajo apercibimiento de otorgar la guarda de su hija al actor.

Trelew, Ch., 15 de Febrero de 2013.

JAVIER O. MANSE  
Secretario

I: 07-03-13 V: 08-03-13.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: "ARENAS, LEANDRO RUBEN S/Sucesión Ab-intestato" (Expte N° 27/2013), ha declarado abierto el juicio sucesorio de LEANDRO RUBEN ARENAS, debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.).

Puerto Madryn, 22 de Febrero de 2013.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 06-03-13 V: 08-03-13.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo de la Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DON PEDRO SEGUNDO TAMIS, para que se presenten en autos: "TAMIS, PEDRO SEGUNDO S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 979 – Año 2012),

mediante edictos que se publicarán por Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Chubut, (Art. 712 del C.P.C.C.) Rawson, 25 de Febrero de 2013.

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 06-03-13 V: 08-03-13.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. H. Yrigoyen 650, 1° piso de esta ciudad, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, en autos caratulados "GUERRERO HERMINIAAGUSTINAS/ Juicio Sucesorio", Expte. N° 3142/12, cita y emplaza mediante edictos a publicarse durante tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario El Patagónico de esta ciudad, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por HERMINIAAGUSTINA GUERRERO, para que dentro del término de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, Febrero 14 de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 06-03-13 V: 08-03-13.

---

**EDICTO DE SUBASTA**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nro. 1 con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L.H. TOQUIER, Secretaria Nro. 2 a cargo de la Dra. Laura R. CAUSEVICH, comunica por el término de DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de ésta ciudad, que en los autos caratulados ARAUJO CORGNALI MAYRA ERNESTINA C/PASCUCCIELLO FLAVIAALEXANDRA S/EJECUCION PRENDARIA Expte. Nro. 2681/10 el Martillero Público José Antonio Quintero, subastará el día 15 de Marzo de 2013 a las 13:00 hs. en calle Olegario Andrade 644, Barrio Gral. Mosconi de ésta ciudad, el siguiente automotor Marca FIAT Modelo BRAVA ELX 1,6 16V MPI Tipo 5EDAN 5 PUERTA5 Marca Motor FIAT Nro. 128A40000369216 Marca Chasis FIAT Nro. 9BD18246612022530 Modelo 2001 Dominio DWK-210 en el estado en que se encuentra. CONDICIONES DE VENTA SIN BASE ALCANTADO Y AL MEJOR P05TOR SEÑA 10% DIEZ POR CIENTO a cuenta del precio. COMI510N 5% CINCO POR CIENTO a cargo del comprador en el acto de la subasta. SALDO DEL PRECIO Pagadero dentro de los CINCO DIAS de notificado de la aprobación de la subasta.

DEUDA FISCAL Según informe de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia de fecha 19/10/2012 el vehículo registra deuda pendiente, en concepto de impuesto

automotor por los siguientes períodos, 2009 (4 a 6-9-10) 01/2010 a 10/2012 por un monto de \$ 2.415,38 en la Dirección de Cobros Judiciales NO REGISTRA DEUDA. En tos Tribuna les de Faltas Nros. 1, 2 Y 3 NO REGISTRA DEUDA en concepto de Actas de Infracción. IMPUESTO DE SELLOS 1% UNO POR CIENTO sin perjuicio de la eventual repetición si correspondiere a cargo del o los compradores (art. 163 del Código Fiscal). El comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el arto 15 del decreto ley 6582/58 ratificado por ley 14467 (texto ordenado por ley 22977) bajo apereamiento dispuesto en la misma norma legal. Asimismo en caso de incumplimiento por parte del comprador, impóngase a la parte actora la carga de comunicar al Registro automotor respectivo la venta judicial efectuada a los fines de lo dispuesto en art. 27 de la norma legal citada. INFORMES TE. 154753579.

COMODORO RIVADAVIA, 26 de FEBRERO de 2013.

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 07-03-13 V: 08-03-13.

**GOMERÍAS MONZA SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA Y GOMERIAS  
MONZA S.A. Y MONZA NEUMATICOS S.A.  
Escisión - Fusión**

POR 3 DIAS - ESCIDENTE: "GOMERÍAS MONZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" C.U.I.T. 30-62675826-2, Sede Social: Avenida Colón número 766 de la Ciudad de Bahía Blanca, en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 20/09/1984, Legajo 33.112, Matrícula 17.293. Valuación al 30/09/2012: Activo: \$ 18.493.529,84, Pasivo: \$ 4.336.792,41.- Activo que se escinde \$ 18.317.792,41.- Pasivo que se escinde: \$ 4.336.792,41.- Luego de la escisión: Activo: \$ 175.737,43.- Pasivo: 0,00.- Con motivo de la presente escisión el capital social queda reducido a la suma de \$ 4.000.-

ESCISIONARIAS: "MONZA NEUMATICOS S.A.", C.U.I.T. 30-71215183-8, Sede social en calle Colón número 766 de la ciudad y Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, en la Matrícula número 110.888, Legajo 195.781, con fecha 05/09/2012.- Valuación al 30/09/2012.- Antes de la escisión: Activo: \$ 100.000,00.- Pasivo: \$ 0,00.- Luego de la escisión: Activo: \$ 5.871.459,17.- Pasivo: \$ 386.859,17.- Con motivo de la presente escisión el capital social se aumento a \$ 5.484.600,00.-

"GOMERIAS MONZA S.A.", C.U.I.T. 30-71244836-5, sede social en calle Hipólito Yrigoyen número 1990, esquina Slápeliz de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut; inscripta en la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, bajo el número 1.579, al Folio trece del Tomo V del Libro VIII de Socie-

dades Comerciales, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, con fecha 18 de diciembre de 2012.- Valuación al 30/09/2012.- Antes de la escisión: Activo: \$ 100.000,00.- Pasivo: \$ 0,00.- Luego de la escisión: Activo: \$ 12.646.333,24.- Pasivo: \$ 3.949.933,24.- Con motivo de la presente escisión el capital social se aumento a \$ 8.696.400,00.-

OPOSICIONES: En la Sede Social de la Escidente días hábiles de 8 a 12 hs. Fecha del compromiso Previo de Escisión - Fusión 10/11/2012. Aprobado por las Asambleas Extraordinarias de fecha 28/12/2012.-

I: 06-03-13 V: 08-03-13.

**CLUB SOCIAL DEPORTIVO HURACAN  
DE TRELEW  
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 10 de abril del año 2013 a las 19:30 horas, en la Sede Social del Club, sito en la calle San Martín N° 555 de la ciudad de Trelew, según conforme lo normado en los artículos 28, 30 y 31 del Estatuto.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos (02) asociados para refrendar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
2. Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos del año 2012.-
3. Informe de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.-

HUGO SASTRE  
Presidente

I: 08-03-13 V: 12-03-13.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL**

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución N° 58/13 DGR de fecha 07/02/2013, la cual se transcribe a continuación:

**VISTO:**

El Expediente N° 645/12-DGR s/Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente Indumentaria Noana S. A. - N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 901-276363-8 - CUIT N° 30-71068641-2; y

**CONSIDERANDO:**

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda N° 645/12 DR de oficio sobre

base cierta (art. 35° Código Fiscal) por los periodos 09 a 12/11; 01 a 03/12;

Que atento surge de las actuaciones administrativas la responsable es una persona de existencia ideal de la forma Sociedad Anónima, cuya actividad principal consiste en "Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p. excepto calzado, artículos de marroquinería, paraguas y similares CUACM 523390";

Que los anticipos 09 a 12/11; 01 a 03/12 fueron presentados sin efectuar el depósito de fondos correspondiente;

Que se ha notificado por edicto publicado en el Boletín Oficial, la Disposición N° 226/12-DR, siendo el último día de publicación el 07/11/2012, mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51° del Código Fiscal;

Que ha vencido el plazo para la interposición del descargo correspondiente y no ha presentado alegaciones o pruebas en su defensa;

Que de acuerdo a lo expuesto, el pago del tributo no ha sido ingresado;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 09 a 12/11; 01 a 03/12;

Que debido a los antecedentes de la responsable la multa se graduará en un 35% (treinta y cinco por ciento) conforme con lo establecido por el artículo 43° del Código Fiscal;

Que el impuesto omitido, considerado a los efectos del cálculo de la multa por omisión asciende a la suma de PESOS DOCE MIL ONCE CON 38/100 (\$ 12.011,38);

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

**POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°.- Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva del responsable Indumentaria Noana S. A. N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 901-276363-8 - CUIT N° 30-71068641-2, con domicilio en Sarmiento N° 1562 Piso 4 Dpto. 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2°.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal, con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38° conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS CATORCE MIL CIENTO CATORCE CON 46/100 (\$ 14.114,46) calculada al 30/01/2013.

Artículo 3°.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 226/12-DR, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al 35% (treinta y cinco por ciento) del impuesto omitido a la fecha de la notificación de la Liquidación, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 4°.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente

ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES CON 98/100 (\$ 4.203,98), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5°.- Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, conforme lo establece el artículo 66° del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38).

Artículo 6°.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

**QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-**

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL  
Directora de Asuntos Técnicos  
A/C Dirección de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 06-03-13 V: 12-03-13.

## DIRECCION GENERAL DE RENTAS

### EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES

NUTRISSIMA S.A.

CAPITAL FEDERAL –BUENOS AIRES

VISTO: El Expediente N° 1550/2012-DGR., caratulado "NUTRISSIMA S.A." S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART. 35° - C.U.I.T. N° 30-70995562-0; Y CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente NUTRISSIMA SA inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 901-226504-1, con CUIT 30-70995562-0, Liquidación Impositiva N° 256/2012-DF(0), en el marco del Artículo 35° de la Ley XXIV N° 38; Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos a 04 a 11/07; 09 a 12/2010; 01 a 02/2011 calculada al 31/10/2012 y asciende a \$ 4.275,59 (pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 59/100); Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 04 a 11/07; 09 a 12/2010; 01 a 02/2011 por un monto de impuesto de \$ 3.166,94 (pesos TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 94/100); Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal; Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; **POR ELLO: EL DIRECTOR DE FISCALIZACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE: ARTICULO 1°: INICIAR sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente NUTRISSIMA S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 901-226504-1, con CUIT 30-70995562-0, con domicilio en PARAGUAY N° 1307 –piso 1 – "Dpto. 20" - de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal. ARTICULO 2°: EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca**

las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51° del Código Fiscal. ARTICULO 3°: REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVASE. FIRMADO CR. Néstor E. Castro – Director de Fiscalización.- Dirección General de Rentas. DISPOSICION N° 0245/2012-DF

Cr. NESTOR E. CASTRO  
Director de Fiscalización  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

I: 08-03-13 V: 14-03-13.

#### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

#### EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES  
NUTRISSIMA S.A.  
CAPITAL FEDERAL –BUENOS AIRES

VISTO: El Expediente N° 1550/2012-DGR., caratulado “NUTRISSIMA S.A.” S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART. 35° - C.U.I.T. N° 30-70995562-0; y CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente NUTRISSIMA SA inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 901-226504-1, con CUIT 30-70995562-0, Liquidación Impositiva N° 257/2012-DF(0), en el marco del Artículo 35° de la Ley XXIV N° 38; Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos a 03 a 12/11; 01 a 08/2012 calculada al 31/10/2012 y asciende a \$ 12.002,63 (pesos DOCE MIL DOS CON 63/100); Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 03 a 12/11; 01 a 08/2012 por un monto de impuesto de \$10.520,28 (pesos DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTE CON 28/100); Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal; Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR DE FISCALIZACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE: ARTICULO 1°: INICIAR sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente NUTRISSIMA S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 901-226504-1, con CUIT 30-70995562-0, con domicilio en PARAGUAY N° 1307 Piso 1 “Dpto. 20” de la Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal. ARTICULO 2°: EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51° del Código Fiscal. ARTICULO 3°: REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVASE. Firmado Cr. Nestor E. Castro – Director de Fiscalización – Dirección General de Rentas.

DISPOSICION N° 0246/2012-DF

Cr. NESTOR E. CASTRO  
Director de Fiscalización  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

I: 08-03-13 V: 14-03-13.

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

#### AVISO DE RECTIFICACIÓN

PROGRAMA REHABITAR  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas “Mejor Vivir” y del Tesoro Provincial.

#### RECTIFICACION LICITACION PUBLICA N° 02/13

“PINTURA EXTERIOR EN ACCESOS Y ESCALERAS DEL BARRIO CODEPRO – 315 VIVIENDAS – DE LA CIUDAD DE TRELEW”.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.075.135,49.-  
Capacidad de Ejecución: \$ 4.075.135,49.  
Plazo de Ejecución: 360 días corridos  
Garantía de Oferta: \$ 40.751,35.  
Valor del Pliego: \$ 4.075,00.  
Fecha y Hora de Apertura: 05 de Abril de 2013 a las 9:00 hs.  
Todos los Precios son a DICIEMBRE 2012.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU.  
- Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.  
Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.  
Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.  
Apertura continuada de Licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

**Nota:** La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 05-03-13 V: 11-03-13.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL****LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 07-AVP-13**

**OBJETO: Indumentaria y Calzado de Trabajo,  
con destino a Central y Jefaturas de Zonas.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 448.000,00.-

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del Valor Adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 946,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUUESTAS: 13 de Marzo de 2013, a las 11:00 hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson – Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson – Chubut.- Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

**ACLARACION:** La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 05-03-13 V: 11-03-13.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO  
FINANCIACION**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS,  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS,  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
Y VIVIENDA**

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO  
DE VIVIENDAS “MEJOR VIVIR”**

**LICITACION PUBLICA  
MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN POR  
AJUSTE ALZADO**

**“16 Mejoramientos de Viviendas en la localidad de Río Mayo – 3º etapa”.**

**LICITACION PUBLICA N° 12/13**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.626.971,23.-

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL

REGISTRO PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

\$ 3.253.942,45.-

PLAZO DE EJECUCION (en días corridos): 180

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.627.-

GARANTIA DE OFERTA: \$ 16.270.-

FECHA DE APERTURA:

26/03/13 A PARTIR DE LAS 11.00 HS

FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS:

26/03/13 HASTA LAS 9.00 HS

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:

EN LA SEDE DEL I.P.V. Y D.U. - DON BOSCO N° 297 - RAWSON

TODOS LOS VALORES SON A ENERO DE 2013.

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA SEDE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO. DON BOSCO 297 – RAWSON – CHUBUT Y EN LA SEDE LOCAL CORRESPONDIENTE.-

**NOTA IMPORTANTE:**

- LA VENTA DE LOS PLIEGOS SE HARA HASTA 2 (DOS) DIAS HABILES ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION.
- APERTURA CONTINUADA DE LICITACION AL TERMINO DE LA APERTURA ANTERIOR EN ORDEN CORRELATIVO DE NUMERO DE LICITACION.

I: 05-03-13 V: 11-03-13.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**FINANCIACION**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS,  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS,  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
Y VIVIENDA**

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE  
VIVIENDAS “MEJOR VIVIR”**

**LICITACION PUBLICA**

**MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN POR  
AJUSTE ALZADO**

**“33 Mejoramientos de Viviendas en el Bº Don Bosco – 2ª etapa, de la ciudad de Esquel”.**

**LICITACION PUBLICA N° 13/13**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.666.067,76.-

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL

REGISTRO PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

\$ 2.666.067,76.-

PLAZO DE EJECUCION (en días corridos): 360

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2660

GARANTIA DE OFERTA: \$ 26.660,67.-

FECHA DE APERTURA:  
26/03/13 A PARTIR DE LAS 11,00 HS  
FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS:  
26/03/13 A HASTA LAS 9,00 HS

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:  
EN LA SEDE DEL I.P.V. Y D.U. - DON BOSCO N° 297  
- RAWSON -

TODOS LOS VALORES SON A ENERO DE 2013.

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA SEDE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO . DON BOSCO 297 – RAWSON – CHUBUT Y EN LA SEDE LOCAL CORRESPONDIENTE.-

**NOTA IMPORTANTE:**

LA VENTA DE LOS PLIEGOS SE HARA HASTA 2 (DOS) DIAS HABILES ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION.

APERTURA CONTINUADA DE LICITACION AL TERMINO DE LA APERTURA ANTERIOR EN ORDEN CORRELATIVO DE NUMERO DE LICITACION

I: 05-03-13 V: 11-03-13.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**FINANCIACION**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS,  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS,  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
Y VIVIENDA**

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE  
VIVIENDAS "MEJOR VIVIR"

**LICITACION PUBLICA MEDIANTE SISTEMA DE  
CONTRATACION POR AJUSTE ALZADO**

**"14 Mejoramientos de Viviendas en el B° Tiro  
Federal – 7° etapa, de la ciudad de Trelew".**

**LICITACION PUBLICA N° 14/13**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.336.105,73.-  
CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL  
REGISTRO PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS  
\$ 2.004.158,60.-  
PLAZO DE EJECUCION (en días corridos): 240  
VALOR DEL PLIEGO: \$ 1330.-  
GARANTIA DE OFERTA: \$ 13.361,05.-

FECHA DE APERTURA:  
26/03/13 A PARTIR DE LAS 11,00 HS

FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS:  
26/03/13 A HASTA LAS 9,00 HS  
LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:  
EN LA SEDE DEL I.P.V. Y D.U. - DON BOSCO N° 297  
- RAWSON -

TODOS LOS VALORES SON A ENERO DE 2013.

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA SEDE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO . DON BOSCO 297 – RAWSON – CHUBUT Y EN LA SEDE LOCAL CORRESPONDIENTE.-

**NOTA IMPORTANTE:**

LA VENTA DE LOS PLIEGOS SE HARA HASTA 2 (DOS) DIAS HABILES ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION.

APERTURA CONTINUADA DE LICITACION AL TERMINO DE LA APERTURA ANTERIOR EN ORDEN CORRELATIVO DE NUMERO DE LICITACION

I: 05-03-13 V: 11-03-13.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 02/13**

OBRA: "Puesto Sanitario y Vivienda".

UBICACION: 28.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ciento setenta y seis mil seiscientos treinta y ocho con veinticinco centavos (\$ 3.176.638,25)

Plazo de Ejecución: Doscientos Cuarenta (240) días Corridos.

Garantía de Oferta: \$ 31.766,38

Capacidad de ejecución anual: \$ 4.764.957,37 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuesta: El día Martes 26 de Marzo de 2013, hasta la 11:00 hs, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut

ACTO DE APERTURA: Miércoles 03 de Abril de 2013, 11:00 horas, en Sala de Reuniones de la Municipalidad de 28 de Julio, Chacra 338, Ruta Provincial N° 7 – Chubut.

I: 06-03-13 V: 12-03-13.

**COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL CHUBUT**

El Colegio de Escribanos del Chubut convoca a sus colegiados a Asamblea Ordinaria a realizarse en la sede central de ésta Institución, sita en calle Edison N° 475 de la Ciudad de Trelew, para el 19 de Abril del corriente año a las 17 horas, con el objeto de tratar el siguiente

**Orden del Día:**

- 1) Elección de dos (2) colegiados para suscribir el Acta.-
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance Anual, período 01/02/2012 al 31/01/2013 y rendición de cuentas.-

- 3) Elección de Autoridades por finalización de mandato.-
- 4) Designación de escribanos para integrar el tribunal de Superintendencia Notarial.-

**NOTA:** La Asamblea se constituirá conforme lo preceptuado por los Art. 34° y concordantes de los Estatutos del Colegio de Escribanos del Chubut.

Esc. Juan Manuel ALTUNA  
Presidente

Esc. Horacio Alberto REIGADA  
Secretario

I: 08-03-13 V: 12-03-13.

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2013 (LEY XXIV N° 62)**

**COMUNICADO:**

Se le informa al público en general que a partir del día 1° de Enero de 2013 se encuentra en vigencia la Ley N° XXIV 62 “Ley Impositiva” año 2013, del cual se transcribe el Artículo 57° correspondiente a costos de publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. “Artículo 57°.- Fíjense las siguientes tasas retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	<b>M 10</b>	<b>\$ 5</b>
2. Número atrasado	<b>M 12</b>	<b>\$ 6</b>
3. Suscripción anual	<b>M 1000</b>	<b>\$ 500</b>
4. Suscripción diaria	<b>M 2200</b>	<b>\$ 1100</b>
5. Suscripción semanal por sobre	<b>M 1100</b>	<b>\$ 550</b>

**b) Publicaciones.**

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	<b>M 24</b>	<b>\$ 12</b>
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	<b>M 700</b>	<b>\$ 350</b>
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	<b>M 400</b>	<b>\$ 200</b>
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	<b>M 800</b>	<b>\$ 400</b>
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	<b>M 700</b>	<b>\$ 350</b>
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	<b>M 800</b>	<b>\$ 400</b>
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	<b>M 800</b>	<b>\$ 400</b>
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	<b>M 79</b>	<b>\$ 39,50</b>

**c) Ejemplares de Código Procesal Civil y Comercial.**

1. Encuadernación rústica	<b>M 107</b>	<b>\$ 53,50</b>
2. Encuadernación fina	<b>M 171</b>	<b>\$ 85,50</b>

**Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS**

**Artículo 50°.-** Fíjase el valor Módulo en CINCUENTA CENTAVOS (\$ 0,50).